



REF.: Aprueba a través de Convenio Marco la adquisición de Muebles y Estantes, para Implementación Técnico Profesional Liceo Claudio Arrau León, Fondos Mineduc.

DECRETO: N° 1473  
COIHUECO, 20 MAR. 2012

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- Decreto Exento N° 345 del 02 de Febrero del 2012 que aprueba convenio entre El Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Coihueco, sobre proyecto de equipamiento de Carrera de Administración de Empresas para el Liceo Claudio Arrau León.
- 2.- La necesidad de adquirir los implementos necesarios para la carrera de Administración de Empresas en Liceo Claudio Arrau León.
- 3.- Convenio Marco de la dirección de compras y contratación pública.

**DECRETO:**

- 1.- Aprueba a través de convenio marco la adquisición de muebles y Estantes según el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Pizarrón Plumón 240*120 canto Aluminio	2
Kardex 3 Cajones Melamina	6
Estantes Escolar Certificado	4
Biblioteca 200*120*45*32	4

- 2.- Autorícese la emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico al proveedor **Industria y Metalúrgica Aconcagua RUT: 83.732.700-8**, por un presupuesto de **\$2.228.882.-impuestos incluidos.**
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos Mineduc " T.P. Liceo Claudio Arrau León según proceso de cancelación detallado en convenio.

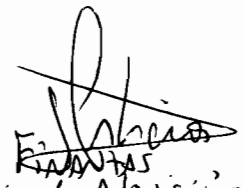
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GEORGINA MORENO LÓPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

UZZ/AGS/GPV.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal - Finanzas Daem - Adquisiciones Daem

  
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS  
ALCALDE DE COIHUECO

  
V.B. F. Alarcón  
Se Autoriza la Adquisición según Instrucciones en convenio N° 345